



¿QUÉ ACTIVIDADES SON ESENCIALES?



¿EN QUÉ CONSISTE EL PERMISO  
RETRIBUIDO?



PREGUNTAS FRECUENTES

INFORMACIÓN BÁSICA

# ANTE LA PARALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES NO ESENCIALES

#ZurekinEgunero



# ¿QUÉ ACTIVIDADES SON ESENCIALES?

SON LAS QUE ESTÁN RECOGIDAS EN EL ANEXO DEL RD 10/2020 DE 29 DE MARZO.

PUEDES VERLAS EN ESTE [ENLACE](#)

LA EMPRESA DEBE COMUNICARTE SI EL SERVICIO QUE DESEMPEÑA ES ESENCIAL O NO, Y SI DEBES IR A TRABAJAR.

# ¿EN QUÉ CONSISTE EL PERMISO RETRIBUIDO?

ES UN PERMISO RETRIBUIDO RECUPERABLE PARA PERSONAL LABORAL POR CUENTA AJENA, DE CARÁCTER OBLIGATORIO Y LIMITADO EN EL TIEMPO

**IMPORTANTE! NO SON VACACIONES**



## ¿A QUIÉN SE APLICA?

Afecta a las trabajadoras y trabajadores por cuenta ajena que presten servicios en empresas o entidades tanto públicas como privadas que no hubiesen sido paralizadas de forma obligatoria como consecuencia de la declaración de estado de alarma

## ¿HAY EXCEPCIONES?

Sí, te las resumimos:

1. Las personas que trabajen en sectores calificados como esenciales.
2. Las personas que trabajen en las divisiones o en las líneas de producción cuya actividad se corresponda con los sectores calificados de esenciales.
3. Trabajadoras/es de empresas que están aplicando, soliciten o les aprueben un ERTE en el tiempo de vigencia del permiso retribuido
4. Trabajadoras/es de baja o con el contrato suspendido.
5. Trabajadoras/es que están teletrabajando
6. Personal de las empresas adjudicatarias de obras, servicios y suministros del sector público que sean indispensables para el mantenimiento y seguridad de los edificios.

## ¿CUÁNTO DURA?

**Fecha de inicio:** 30 de marzo

**Fecha final:** 09 de abril

**Excepción:** En aquellas empresas que en las que no sea posible detener la actividad de forma directa se podrá trabajar el 30 de marzo con el fin de preparar el cierre sin que se produzcan males irreparables para la reanudación de actividad.

Los transportistas que se encuentren realizando un servicio, iniciarán el permiso retribuido recuperable una vez finalizado el servicio en curso, incluyendo como parte del servicio, en su caso, la operación de retorno correspondiente

## ¿CUÁNTO VOY A COBRAR?

Vas a cobrar lo mismo que cuando estátrabajando (entran salario base y complementos)

## ¿CUÁNDO TENGO QUE RECUPERAR LAS HORAS DE PERMISO?

Desde el primer día que finalice el estado de alarma y hasta el 31 de diciembre de 2020

## ¿CÓMO SE NEGOCIA LA RECUPERACIÓN DE LAS HORAS DEL PERMISO?

### 1. Constitución de la Comisión negociadora

Se constituye una comisión negociadora en un plazo de 5 días entre la empresa y la representación legal de las y los trabajadores (RLT).

Si no existe RLT, con los sindicatos más representativos del sector, y si no se puede hacer, se constituye con una comisión "ad hoc" de máximo tres personas elegidas entre las y los trabajadores.

### 2. Periodo de Consultas.

El periodo de consultas entre la empresa y la RLT (o comisión negociadora), tendrá una duración máxima de 7 días.

### 3. Las partes podrán acordar someterse a procedimientos de mediación o arbitraje previstos en la legislación laboral.

### 4. Si hay acuerdo será vinculante para todas y todos los trabajadores.

De no alcanzarse acuerdo durante el periodo de consultas la empresa notificará

## ¿CÓMO SE NEGOCIA LA RECUPERACIÓN DE LAS HORAS DEL PERMISO?

a las trabajadoras en el plazo de siete días desde la finalización de las consultas la decisión sobre la recuperación de las horas de trabajo no prestadas durante el permiso.

**Importante:** La recuperación de estas horas deberá respetar los periodos mínimos de descanso diario y semanal. y los derechos de conciliación de la vida personal, laboral y familiar reconocidos legal y convencionalmente. El preaviso a la persona trabajadora no será inferior a cinco días.

## ¿Y SI ERES EMPLEADO/A PÚBLICO?

El Ministerio Territorial y Función Pública y los competentes a nivel autonómica y local, quedan habilitados para dictar las instrucciones y resoluciones necesarias para establecer y mantener el funcionamiento de los servicios que se consideren esenciales